

PUBLICIDAD

5 TELECINCO.es

más ▾

Conéctate | A-Z | Guía TV | Cookies



informativostelecinco.com

Inicio Lo último Economía Tecnología Sociedad Deportes + secciones A la Carta El Tiempo

ES NOTICIA > Volkswagen · Caso Asunta · Siria · Rajoy · Regresión · Viral · Vídeos · Blogs

Juristas aseguran que el sistema de precios seleccionados es una alternativa "más racional" a la subasta de medicamentos

19.10.15 | 17:59h. EUROPA PRESS | MADRID

El abogado del Estado y exsecretario general técnico del Ministerio de Sanidad José Ignacio Vega Labella asegura que el sistema de precios seleccionados para los medicamentos es una alternativa "mucho más racional" a las subastas que ha puesto en marcha Andalucía desde 2012, durante un encuentro en el marco del Congreso Nacional de Derecho Sanitario.

Durante dicho encuentro, Vega Labella ha recordado que este sistema ha sufrido recientemente una "importantísima modificación" que permitiría a la Administración central fijar un precio excepcional para una selección limitada de productos, con un alto volumen de unidades o un elevado precio, que se aplicaría en toda España.

Esta medida permitiría participar a todas las compañías que lo deseen, a diferencia de las subastas que conceden la exclusividad a un solo laboratorio.

En el contexto de la tramitación parlamentaria de la Ley de Garantías y Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía, que blindaría las subastas en caso de aprobarse, los juristas participantes en la mesa redonda han coincidido en señalar al dictamen del Tribunal Constitucional como elemento clave en el futuro de este sistema.

"Si el Tribunal Constitucional declara inconstitucionales las subastas, no se podrían celebrar más convocatorias, y la primera y la segunda quedarían invalidadas", ha declarado Vega Labella.

Los dos procedimientos abiertos en el Tribunal Constitucional tienen como base un posible conflicto de competencias entre el Estado y la Junta de Andalucía en materia de sanidad y productos farmacéuticos que, además, está avalado por el Consejo de Estado, que en dos dictámenes ha manifestado que las subastas alteran los mecanismos de decisión de precios.

Por su parte, Julio Sánchez Fierro, vicepresidente de la **Asociación Española de Derecho Sanitario**, recordó el Artículo 14 de la Constitución, sobre la igualdad de todos los ciudadanos, al referirse a la situación de los pacientes andaluces en el acceso al medicamento, y recuerda que, a diferencia del resto de España, la dispensación de medicamentos en Andalucía está limitada a un solo fármaco.

COMPARTIR

Twitter



correo



Más redes

PUBLICIDAD

LO MÁS VISTO EN INFORMATIVOS



Extirpan un enorme punto negro y se vuelve viral



Una pequeña cuidadora de tres años



Una cámara oculta graba la patada de una cuidadora a una niña de dos años



Dramático momento en el que encuentran a un recién nacido vivo en una bolsa de basura



Un adolescente da las luces a un coche patrulla en Michigan y acaba acorralado



Una marca de ropa interior revoluciona la idea del hombre 'perfecto'



¿Qué hay de raro en esta chica japonesa?



La ciudad fantasma en China, ¿un universo paralelo o una invasión alien?



Bimba Bosé: "Tengo la opción de hacer lo que Angelina Jolie, es un ejemplo a seguir"

+ ver más

PUBLICIDAD

INFORMATIVOSTELECINCO.COM

NO TE PIERDAS

+ VISTO

LO ÚLTIMO

NOTICIAS